



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2990**
Proceso : Divisorio - Venta de la cosa común
Demandante (s) : Gerardo Antonio Ramírez Gallego
Demandado (s) : J.S.R.O.
Demandado (s) : Francy Elena Orozco Gálvez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00021-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allego declaraciones extraprocesales rendidos por los señores Jhon Edwin Ramírez Barrera y Yaneth Sarria Ruiz donde manifiestan la conveniencia de la venta del bien del cual es propietario el menor JSRO en proporción del 50%, las cuales se ordena agregar al expediente y se ordena pasar nuevamente el expediente a despacho a fin de determinar si es procedente o no conceder la licencia previa para la venta del bien inmueble de conformidad con lo dispuesto en el Art. 408 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caf158001307314f8e4937f58d2d6798131a71884784c9a4e07177c151d9ec99**

Documento generado en 16/11/2021 03:17:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>